

CHOICE



Home Warranty



 ¡Cubre todos sus sistemas principales!

 Cobertura galardonada

 Baja tarifa de llamada de servicio de \$75

 Descuentos en precios multianuales

 Servicio de reclamos 24/7

888-275-2980

CHWPro.com

La Elección De América De Garantía De Hogar

Calificados Por Los Que Más Nos Importan, Nuestros Clientes



See Our Review On
 TRUSTPILOT



Usted tiene seguro de hogar,
¿cual es el siguiente paso?

UNA GARANTÍA DE HOGAR

BENEFICIOS DE UNA GARANTÍA DE CHOICE HOME WARRANTY

Con una garantía de hogar de Choice, fallas y reparaciones en sistemas y aparatos asegurados no tienen que ser un lío. Ya sea que usted esté comprando su primera casa, la este vendiendo, o sea un dueño de casa actual, una garantía de hogar es una forma económica de preservar su paz mental y proteger artículos asegurados para sus bienes más valiosos. Estos son unos datos importantes que usted debe saber sobre las garantías de hogar:

- En promedio, la esperanza de vida de nueve aparatos críticos/sistemas de hogar son 13 años, y la probabilidad de una falla en uno de estos sistemas en un año es de 68%.
– *Home Repair and Remodel, Marshall & Swift L.P.*
- Dueño de casa regulares gastan \$2,321 reparaciones de casa de emergencia cada año.
– *Angi, State of Home Spending Report*
- El 88% de los propietarios hacen al menos una reparación importante cada año. – *Porch Survey*

- 8 de 10 compradores prefieren comprar un hogar con garantía. – *Gallup Poll*
- El costo promedio para reemplazar una unidad HVAC está entre \$5,000 y \$10,000.
– *Porch Survey*

En Choice Home Warranty, nuestro enfoque es en calidad. Nosotros proveemos productos de garantía de hogar de calidad para nuestros clientes, servicio al cliente de calidad cuando nuestros dueños de casa nos contactan, establecemos relaciones comerciales con nuestros contratistas, y aseguramos un trabajo de calidad de nuestros técnicos contratados.



PROTÉJASE

Manténgase así mismo, a su familia, y a sus bienes seguros. Nada es más importante.



AHORRE DINERO

3No pague más de lo que usted tiene que pagar. Reciba más a un mejor precio con Choice Home Warranty.



AHORRE TIEMPO

¿No tiene tiempo? Nuestro centro de servicio al cliente está disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana.

Llámenos o visite nuestro sitio web **1-888-275-2980** **CHWPro.com**

PREGUNTAS COMUNES SOBRE UNA GARANTÍA DE HOGAR

“ Recibí servicio el mismo día que coloqué una reclamación. El hombre del servicio fue rápido, amigable y solucionó nuestro problema rápidamente. ”

Rose B. Massey



¿Qué es una garantía de hogar?

Una garantía de hogar es un contrato de servicio que ayuda a proteger a los dueños de casa contra el costo de las reparaciones inesperadas de sus sistemas y aparatos mayores asegurados que fallan debido al uso y desgaste regular.

Tengo seguro para propietarios de casa.

¿Por qué necesito una garantía de hogar?

Su seguro para propietario de casa es seguro contra riesgos, y sólo cubre artículos dañados en incendios, inundaciones, viento, y otros desastres naturales. Una garantía de hogar repara aparatos de casa y sistemas mecánicos que fallan debido al uso y desgaste regular.

Mis sistemas mecánicos y aparatos son viejos.

¿Están incluidos?

Sí, la edad de un hogar o sus sistemas y aparatos no importa. Nosotros cubrimos artículos que están en buenas condiciones al inicio del contrato.

¿Puedo inscribirme en un plan de garantía de hogar si no estoy en una transacción inmobiliaria?

Sí, usted puede comprar una garantía de hogar si no está involucrado en una transacción inmobiliaria de cualquier tipo. Si usted es capaz de proveer una prueba de cobertura previa de otro portador de garantía, CHW podrá empezar su nueva cobertura cuando su contrato anterior se expire.

¿Cuáles son unos ejemplos de una reclamación siendo negada?

Choice Home Warranty no cubre condiciones preexistentes, mal uso, ni abuso de artículos y sistemas cubiertos.

¿Necesito una inspección de hogar antes de ordenar una garantía de hogar?

No, pero si es una buena idea tener su hogar inspeccionado para asegurarse de que todos sus artículos estén en buenas condiciones. Consecuentemente, el contrato no cubre ninguna condición conocida preexistente.

¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

Para vendedores, la cobertura empieza inmediatamente después de la inscripción y continúa hasta los 180 días o hasta la fecha de cierre, cualquiera que venga primero. Para compradores, la cobertura empieza inmediatamente después del cierre y continúa por 365 días.

¿Qué pasa si un artículo tiene que ser reemplazado y la unidad de reemplazo no está disponible?

Si un artículo cubierto que necesita ser reemplazado no está disponible, CHW ofrecerá un pago en efectivo por la cantidad del costo de reemplazo de CHW que a veces puede ser menos que el precio de al por menor.

¿Qué hago si necesito servicio?

Llame a nuestro Departamento de Reclamación al 1-888-275-2980 y nosotros nos encargamos de todo lo demás. Nuestro centro de servicio al cliente está disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días al año. También puede enviar una reclamación en línea.

¿Hay una tarifa para llamadas de servicio?

Sí, usted tiene que pagar una tarifa de llamada de servicio de \$75 por cada reclamación, sin importar cuál sea el costo actual de la reparación o del reemplazo para su artículo cubierto. Esta tarifa será pagada directamente al técnico que venga a su hogar.

¿Puedo renovar cada año?

Sí, el plan puede ser renovable. En ese caso, se le notificará la tasa y los términos prevalecientes de renovación.

TÉRMINOS DEL ACUERDO DE SERVICIO GARANTÍA DE ELECCIÓN DEL HOGAR

A. COBERTURA, TIPOS DE COBERTURA Y PERÍODO DE COBERTURA

Durante el período de cobertura, Nuestra única responsabilidad será hacer arreglos para que un Proveedor de Servicios calificado repare o reemplace (como se define en la Sección K), a Nuestro costo (hasta los límites establecidos en la Sección C, D y E a continuación), en acuerdo con los términos y condiciones de este Acuerdo.

1. El plazo de Su Acuerdo (las fechas en que Su Acuerdo está en vigencia), Su Tarifa de Acuerdo, Su Tarifa de Servicio y Sus equipos, sistemas y dispositivos cubiertos por este Acuerdo, se establecen en los Detalles de Su Cobertura. Se pueden aplicar costos adicionales de acuerdo con otras secciones de este contrato.
2. Todos los sistemas (a) deben dejar de funcionar debido al uso y desgaste normal; (b) debe estar ubicado dentro de los cimientos principales o del garaje independiente (con la excepción de la piscina/spa, la bomba de pozo, el bombeo del tanque séptico, el sistema de rociadores y el aire acondicionado); (c) salvo que se describa específicamente para la cobertura del Comprador de Vivienda, debe estar en buen estado de funcionamiento en la fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo de garantía de vivienda.
3. Este Acuerdo cubre viviendas ocupadas de menos de 5,000 pies cuadrados, a menos que se pague una tarifa adecuada.
4. A excepción de la cobertura del Comprador de Vivienda, que proporciona cobertura para condiciones preexistentes desconocidas/no detectables, siempre y cuando el mal funcionamiento no haya podido o no haya sido detectado mediante una inspección visual o pruebas mecánicas simples, las condiciones preexistentes conocidas o desconocidas no están cubiertas.
5. Los términos en mayúscula, no definidos de otro modo, se definen en la Sección K.

6. Cobertura del Comprador de Vivienda: La cobertura del Comprador de Vivienda bajo este Acuerdo solo está disponible para un Comprador de Vivienda, no para un Vendedor de Vivienda. La cobertura del Comprador de Vivienda entra en vigencia al cierre de la venta por el plazo establecido en los detalles de Su cobertura. La tarifa del acuerdo debe recibirse a más tardar 14 días después del cierre de la venta. Si toma posesión antes del cierre de la venta (u obtiene la posesión a través de un contrato de alquiler o arrendamiento), la Tarifa del Acuerdo vence al momento de la ocupación y la cobertura comenzará a partir de la fecha de ocupación en el momento en que Nosotros recibamos la Tarifa del Acuerdo. Usted solo puede agregar cobertura opcional dentro de los 30 días posteriores al cierre de la venta.

7. Cobertura del Vendedor de la Vivienda: La cobertura del Vendedor de la Vivienda está disponible solo junto con la compra de cobertura para un comprador de la vivienda y está limitada a \$3,000 en total durante el plazo de la cobertura. La cobertura entra en vigencia el día en que recibimos la solicitud de cobertura del Vendedor de la vivienda y continúa hasta el vencimiento de; el

período inicial de cotización de la vivienda, hasta un máximo de 180 días; cierre de venta; o terminación de cotización, lo que ocurra primero. Las solicitudes para ampliar la cobertura del Vendedor de la vivienda más allá del período inicial de cotización de 180 días pueden concederse o denegarse a Nuestro exclusivo criterio. La Cobertura Opcional para Aire Acondicionado/Calefacción/Ductos solo puede agregarse o eliminarse dentro de las 24 horas posteriores a la Fecha de Su Pedido.

8. Casas que no pasan por una transacción de bienes raíces: LA COBERTURA COMIENZA 30 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR LA CUOTA DEL ACUERDO. SU COBERTURA PUEDE COMENZAR ANTES DE 30 DÍAS SI RECIBIMOS PRUEBA DE COBERTURA ANTERIOR QUE NO MUESTRE LAPSO, A TRAVÉS DE OTRA COMPAÑÍA.

B. SOLICITUDES DE SERVICIO

1. Usted o Su Agente deben solicitar el servicio tan pronto como se descubra el Funcionamiento defectuoso y antes de que expire el plazo de Su Acuerdo. (Consulte los Detalles de Su cobertura para obtener información sobre cómo solicitar el servicio).
2. Ante la solicitud de servicio, Nosotros comenzaremos a comunicarnos con los proveedores de servicios dentro de 4 horas. Usted recibirá el nombre, el número de teléfono y la fecha y hora de la cita una vez que un Proveedor de Servicios acepte la solicitud. En algunas circunstancias, un Proveedor de Servicios puede tardar más de 48 horas en aceptar la solicitud.
3. Nosotros no reembolsaremos los servicios realizados sin aprobación previa.
4. Usted pagará una Tarifa de Servicio por la cantidad establecida en los detalles de Su cobertura al Proveedor de Servicios por cada solicitud de servicio que nos envíe a Nosotros.
5. Si el trabajo realizado bajo este Acuerdo falla dentro de 30 días, Nosotros corregiremos la falla sin necesidad de una Tarifa de Servicio adicional.
6. Nosotros tenemos el derecho exclusivo de seleccionar el Proveedor de Servicios.

C. COBERTURA (COBERTURA DEPENDIENTE DEL PLAN)

Excepto por aire acondicionado/calefacción/tuberías, abanico de techo/ventilador de escape/ventilador de ático y abridor de puerta de garaje, la cobertura provista bajo este Acuerdo es para no más de 1 Artículo Cubierto, a menos que se paguen cargos adicionales. La cobertura bajo de este Acuerdo está sujeta a todos los demás términos y condiciones de este Acuerdo, incluidos, entre otros, los asuntos enumerados como "Excluidos" en un Artículo Cubierto a continuación, a pesar de la palabra "Todo" al describir lo que está "Cubierto".

1. MICROONDAS INCORPORADO – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas.

2. HORNO/ESTUFA/GAMA DE COCINA: CUBIERTO: Todos los componentes y piezas.

3. LAVAPLATOS – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas.

4. TRITURADOR DE BASURA – CUBIERTO: Todos los componentes y partes.

5. VENTILADOR DE TECHO/VENTILADOR DE ESCAPE/ VENTILADOR DE ÁTICO – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas.

EXCLUIDO: Ventiladores. Aspas de ventilador. Correa del ventilador de techo. Filtros. Persianas de ventilador. Luces.

6. ABRE-PUERTA DE GARAJE - CUBIERTO: Todos los componentes y piezas.

EXCLUIDOS (pueden modificarse con la compra de Choice Plus o Ultimate Plan): Bisagras. Muelles. Transmisores remotos. Teclados para puerta de garaje. Puerta. Montajes de rieles de puertas.

7. AIRE ACONDICIONADO/CALEFACCIÓN/CONDUCTOS – CUBIERTO: Todos los componentes y partes de los siguientes sistemas: aire acondicionado y calefacción central por conductos (eléctrico, gas o aceite), incluyendo unidades divididas y compactas, aire forzado, bombas de calor, calefacción de piso, agua caliente o vapor circulando calor. Calefacción eléctrica de zócalo. Conductos (a menos que estén colapsados u obstruidos) desde la unidad hasta el punto de conexión en registros o parrillas. Si se reemplaza, solo se actualizarán los componentes y las piezas que fallaron para cumplir con las guías exigidas por el gobierno.

EXCLUIDO (puede modificarse con la compra de Choice Plus o Ultimate Plan): Válvulas. Filtros desechables. Secadores de línea y filtros. Lámparas de calor. Bombas de condensado de drenaje. Bandejas de drenaje. Unidades de ventana. Mini-splits. Purificadores de aire electrónicos. Humidificadores. Costo relacionado con la recuperación y eliminación de refrigerante cuando sea necesario para un diagnóstico, reparación o Reemplazo. Costo de grúas para completar una reparación o Reemplazo de aire acondicionado/calefacción. Tuberías exteriores o subterráneas. Todos los componentes y piezas relacionados con bombas de calor geotérmicas de fuente de agua. Bomba de pozo y componentes de bombas de pozo para bombas de calor geotérmicas y/o de fuente de agua. Sistemas de calefacción solar. Torres de agua. Líneas de agua fría y líneas de agua. Conjuntos de líneas de refrigerante. Unidades portátiles. Tanques de almacenamiento de combustible. Chimeneas. Estufas de perdigón de madera. Cable de calor. Estufas de leña (aunque sólo sea fuente de calefacción). Aislamiento. Ductos colapsados/obstruidos. Motores amortiguadores. Mano de obra, refrigerante y otros costos relacionados con la falla de los componentes que están cubiertos por la garantía del fabricante. Pruebas de diagnóstico obligatorias por ley al Reemplazar equipos de calefacción o refrigeración. Nosotros no pagaremos ninguna modificación necesaria para la reparación de equipos existentes o la instalación de equipos nuevos, incluidos, entre otros, el Reemplazo requerido de controladores de aire cuando se reemplazan condensadores y condensadores cuando se reemplazan controladores de aire. Nuestra responsabilidad máxima es de \$5,000 por período de 12 meses para acceso, diagnóstico y reparación o Reemplazo de cada sistema de aire acondicionado, sistema de calefacción y conductos.

8. CALENTADOR DE AGUA (gas/eléctrico) – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas, incluidos los calentadores de agua sin tanque y las bombas de circulación.

EXCLUIDO (pueden modificarse con la compra de Choice Plus o Ultimate Plan): mantas aislantes. Válvulas reductoras de presión. Daños por acumulación de sedimentos. Unidades superiores a 75 galones. Calentadores solares de agua. Componentes solares. Tanques de combustible. Tanques secundarios de retención o almacenamiento. Respiraderos. Ductos. Tanques de expansión. Sistemas de gestión de la energía. Pagaremos hasta \$1,000 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo de calentadores de agua sin tanque.

9. SISTEMA ELÉCTRICO – CUBIERTO: Paneles eléctricos, interruptores de luz, enchufes eléctricos, cableado de corriente continua, y cableado desde el panel eléctrico a cualquier Artículo Cubierto.

EXCLUIDO (puede modificarse con la compra de Choice Plus o Ultimate Plan): accesorios de iluminación. Detectores de humo. Repaso de cable nuevo por cableado roto. Trazado de cables. Timbres de puerta asociados con sistemas de intercomunicación y timbres de puerta que funcionan con baterías. Video y/o monitores. Sobrecarga del circuito. Placas frontales. Todos los componentes y el cableado hacia o desde un sistema de energía solar, un generador, o un sistema de administración de energía.

10. SISTEMA DE PLOMERÍA/BLOQUEO DE PLOMERÍA /BOMBA DE SUMIDERO – CUBIERTO: Fugas y roturas de líneas de agua, desagüe, gas, desechos o ventilación. Válvula de cierre. Tubo ascendente. Válvulas de compuerta. Válvula donde se conecta una manguera para interiores. Coladores de canasta. Conjuntos integrados de motor, bomba e interruptor de aire para bañera de hidromasaje. Reguladores de presión. Despeje de obstrucciones de lavabos, bañeras, duchas e inodoros. Limpieza de obstrucciones de drenaje y alcantarillado de la línea principal a través de una limpieza accesible hasta 125 pies desde el punto de acceso. Limpieza de obstrucciones de la línea de drenaje lateral hasta 125 pies desde el punto de acceso, incluidos los puntos de acceso accesibles de limpieza, trampa de tubería, drenaje o desbordamiento. Bomba de sumidero instalada permanentemente para agua subterránea.

EXCLUIDO (pueden modificarse con la compra de Choice Plus o Ultimate Plan): Obstrucciones causadas por líneas de desagüe, ventilación o alcantarillado colapsadas, dañadas o rotas fuera de los cimientos principales de la vivienda. Líneas rotas, infiltradas o bloqueadas por raíces u objetos extraños, aunque estén dentro de los cimientos principales de la vivienda. Inodoros, incluyendo tapas y asientos. Bañeras. Lavabos. Duchas. Mamparas de ducha y platos base. Propelentes de agua. Válvulas. Cabezales de ducha. Brazos de ducha. Válvulas para ducha o bañera y desviador. Bombas eyectoras. Válvula donde se conecta una manguera para exterior. Fugas en losa. Calafateo o lechada. Tanques sépticos. Sistemas de descalcificación, filtración o depuración de agua. Tanques de retención o almacenamiento. Saunas o baños de vapor. Costos para ubicar o acceder a limpiezas que no se encuentran o son inaccesibles, o para instalar limpiezas. Acceso a través de ventilaciones de techo. Bombas de sumidero portátiles. Válvulas antirretorno de la bomba de sumidero y válvulas de retención.

11. COMPACTADOR DE BASURA – CUBIERTO: Todos los componentes y partes.

EXCLUIDO (pueden modificarse con la compra de Choice Plus o Ultimate Plan): conjuntos de cerradura y llave, cubetas. Pagaremos hasta \$500 por un período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo.

12. Reprogramación de cerradura de puerta – CUBIERTO: Reprogramación de hasta 4 cerraduras para cerraduras de puerta de cilindro estándar y cerrojos, y proporcione un total de 4 copias de las llaves nuevas.

EXCLUIDO: Cerraduras de puerta de cilindro no estándar; puertas corredizas; abridores de puertas de garaje; Reemplazo de cerrojos, manijas/perillas de puertas o herrajes asociados; cerraduras rotas o dañadas; candados; cerraduras de puertas, ventanas, archivadores, cajas fuertes, escritorios o buzones; puertas o cualquier otro servicio prestado por cerrajería. **NOTA:** Este servicio no se puede utilizar junto con una Tarifa de Servicio gratuita.

13. PLAN CHOICE PLUS – CUBIERTO: Toda la cobertura incluida en la Sección C1 a C15 más lo siguiente:

a. Secadora de Ropa: Todos los componentes y partes.

b. Lavadora de Ropa: Todos los componentes y partes.

c. REFRIGERADOR DE COCINA – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas, incluida la unidad de congelación integral.

EXCLUIDO: Equipo de audio/visual y componentes de conexión a Internet.

d. Abridor de puerta de garaje: Bisagras. Muelles. Transmisores remotos. Teclado para puerta de garaje.

e. Aire acondicionado/Sistema de calefacción/tuberías: Válvulas. Filtros Desechables. Secadores de línea y filtros. Lámparas de calor. Bombas de drenaje de condensados. Bandejas de drenaje. Unidades de ventana. Mini-splits. Purificadores de aire electrónicos. Humidificadores. Costo relacionado con la recuperación y eliminación de refrigerante cuando sea necesario para diagnóstico, reparación y/o Reemplazo. Mano de obra relacionada con la falla de los componentes que están cubiertos por la garantía del fabricante. Costo por uso de grúas requeridas para completar una reparación y/o Reemplazo de calefacción. Nuestra responsabilidad máxima es de \$5,000 por período de 12 meses para acceso, diagnóstico y reparación o Reemplazo de cada sistema de aire acondicionado, sistema de calefacción y conductos.

f. Calentador de Agua: Unidades ilimitadas. Mantas aislantes. Válvulas reductoras de presión. Daños por acumulación de sedimentos. Unidades de más de 75 galones; siempre que sean calentadores de agua residenciales y no comerciales.

g. Sistema Eléctrico: Tomacorrientes y paneles exteriores. Detectores de humo.

h. Sistema de Plomería/Tapa: Inodoros incluyendo tapas y asientos hasta \$600 por inodoro para acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo. Válvulas. Cabezales de ducha. Brazos de ducha. Válvulas para ducha o bañera, y desviador. Bombas eyectoras. Válvula donde

se conecta una manguera para exterior. Fugas en losa hasta \$500 por acceso, diagnóstico y reparación.

i. Compactador de basura: Ensamblajes de cerradura y llave y cubetas.

j. Otra cobertura mejorada: cuando sea necesario para realizar una reparación o Reemplazo cubierto, haremos lo siguiente:

1. Proporcionar hasta \$250 en virtud de este Acuerdo para corregir las infracciones del código.

2. Proporcionar hasta \$250 por incidente para los permisos requeridos.

3. Proporcionar el transporte de un Artículo Cubierto al Reemplazar dicho Artículo Cubierto.

14. PLAN ULTIMATE – CUBIERTO: Toda la cobertura incluida en el Plan Choice Plus más lo siguiente:

a. SECADORA DE ROPA – CUBIERTO: Todos los componentes y partes.

b. LAVADORA DE ROPA – CUBIERTO: Todos los componentes y partes.

c. Microondas Empotrable: Unidades ilimitadas.

d. Horno/estufa/gama de cocina: Unidades ilimitadas.

e. Lavaplatos: Unidades ilimitadas.

f. Aire acondicionado/Sistema de calefacción/Ductos: cuando se requiera el Reemplazo de un sistema interior o exterior que requiera una actualización para compatibilidad de capacidad/eficiencia a fin de garantizar la funcionalidad operativa del sistema, cubriremos el costo del sistema actualizado, incluida la mano de obra. Nuestra responsabilidad máxima es de \$5,000 por período de 12 meses para acceso, diagnóstico y reparación o Reemplazo de cada sistema de aire acondicionado, sistema de calefacción y conductos. Todos los componentes y piezas relacionados con bombas de calor geotérmicas de fuente de agua.

EXCLUIDO: tubería exterior o subterránea, reperfusión de pozos para bombas de calor geotérmicas y/o de fuente de agua. **NOTA:** No pagaremos más de \$1,500 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación o Reemplazo de cualquier bomba de calor geotérmica de fuente de agua.

g. Fugas limitadas en el techo (solo viviendas unifamiliares): reparación de goteras en el techo de tejas, tejas de madera hechas de troncos partidos y composición sobre el área de vivienda ocupada. Pagaremos hasta \$1,000 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo. **NOTA:** Si el techo debe Reemplazarse parcial o completamente para efectuar la reparación, esta cobertura no se aplica.

EXCLUIDO: Porches. Patios. Material agrietado y/o perdido. Techos de espuma. Techos de alquitrán, grava o metal. Techos de Cemwood o Permatek. Tejas de masonita. Techos que son planos o edificadas. Fugas estructurales adyacentes o causadas por apéndices de cualquier tipo. Bajantes. Tapajuntas de techo. Canalones. Tragaluces. Cubiertas. Cubiertas de patio. Equipos solares. Gatos de techo. Antenas. Componentes del satélite. Chimeneas. Reemplazo parcial de techo. Mantenimiento preventivo.

h. Ablandador de agua – CUBIERTO: Ablandador de agua y su equipo respectivo.

EXCLUIDO: Unidades arrendadas o alquiladas. Todo tratamiento, purificación, control de olores, componentes y sistemas de filtración de hierro. Descarga de pozos secos. Reemplazo de cama de resina. Sal. Sustitución de filtros, filtros de agua, prefiltros, componentes de filtros. Membranas de reemplazo.

i. Otra Cobertura Mejorada: Cuando sea necesario para rendir un cubierto reparación o reemplazo, Nosotros:

1. Proporcionaremos hasta \$250 en virtud de este Acuerdo para corregir una instalación/reparación/modificación incorrecta de un Artículo Cubierto para corregir cualquier condición de desajuste en términos de capacidad/eficiencia a fin de garantizar la funcionalidad y la compatibilidad operativa del sistema. Se aplican todos los demás términos y condiciones de este Acuerdo. Si la instalación/reparación/modificación incorrecta o la condición de desajuste también es una violación de un requisito del código, solo se aplica la Sección C(13)(j)2 anterior.

2. Las limitaciones reducidas en series profesionales o aparatos similares establecidas en la Sección E(15) no se aplicará a los compradores del Plan Ultimate.

D. COBERTURA OPCIONAL (Requiere Pago Adicional) (No disponible para Vendedores)

Esta cobertura opcional es para no más de 1 Artículo Cubierto, a menos que se paguen tarifas adicionales. La cobertura en virtud de este Acuerdo está sujeta a todos los demás términos y condiciones de este Acuerdo, incluidos, entre otros, los asuntos enumerados como "Excluidos" en un Artículo cubierto a continuación, sin perjuicio de la palabra "Todos" al describir lo que está "Cubierto".

1. EQUIPO DE PISCINA Y/O SPA - CUBIERTO: Componentes y partes sobre el suelo del sistema de calefacción, bombeo y filtración, incluidos: bomba y motor de barrido de la piscina, motor de la bomba, motor del ventilador y temporizador, tuberías y cableado de plomería, plomería y electricidad. Tanto la piscina como el equipo de spa incorporado están cubiertos si utilizan equipo común (si no utilizan equipo común, entonces solo la piscina está cubierta a menos que se pague una tarifa adicional).

EXCLUIDO: Piscinas portátiles o spas. Equipos solares. Rejillas. cartuchos Luces. Forros. Jet de piscina. Fuentes ornamentales, cascadas y sus sistemas de bombeo. Bombas auxiliares. Cubiertas para piscinas y equipos relacionados. Línea de llenado y válvulas de llenado. Equipos de limpieza incorporados o desmontables que incluyen, entre otros, barredores de piscinas, cabezales emergentes, válvulas turbo, desnatadores, cloradores e ionizadores. Tanques de almacenamiento de combustible. Medios de filtración desechables. Bombas de calor. Centros multimedia. Deshumidificadores. Pagaremos hasta \$1,500 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo.

2. BOMBA DE POZO – CUBIERTO: Todos los componentes y partes de la bomba de pozo utilizados solo para la vivienda principal. Pagaremos hasta \$500 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo.

EXCLUIDO: Tuberías, cables o líneas eléctricas, por encima o bajo tierra, que van hacia o desde la bomba del pozo, incluidas las que

están ubicadas dentro del revestimiento del pozo. Revestimiento del pozo. Los interruptores de presión no ubicados en la bomba. Tanques de retención, almacenamiento o presión. Bombas de refuerzo. Reperforación de pozos. Bomba de pozo y todos los componentes de bombas de pozo para bombas de calor geotérmicas y/o de fuente de agua.

3. ASPIRADORA CENTRAL – CUBIERTO: Todos los componentes y partes del sistema mecánico.

EXCLUIDO: Ductos. Mangueras. Bloqueos. Accesorios.

4. GOTERAS LIMITADAS EN EL TECHO (Solo viviendas unifamiliares) – CUBIERTO: Reparación de goteras en el techo de tejas de madera, tejas y composición sobre el área de vivienda ocupada. Pagaremos hasta \$1,000 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo. **NOTA:** Si el techo debe Reemplazarse parcial o completamente para efectuar la reparación, esta cobertura no se aplica.

EXCLUIDO: Porches. Patios. Material agrietado y/o faltante. Techos de espuma. Techos de alquitrán, grava o metal. Batidos Cemwood o Permatek. Tejas de masonita. Techos planos o edificados. Fugas estructurales adyacentes o causadas por apéndices de cualquier tipo. Bajantes. Tapajuntas de techo. Canalones. Tragaluces. Cubiertas. Cubiertas de patio. Equipos solares. Tomas de techo. Antenas. Componentes del satélite. Chimeneas. Reemplazo parcial de techo. Mantenimiento preventivo.

5. CONGELADOR INDEPENDIENTE/REFRIGERADOR ADICIONAL – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas, incluyendo la unidad de congelación integral.

EXCLUIDO: Equipos de audio/visuales y componentes de conexión a Internet. Fabricador de hielo y todos los componentes del dispensador de hielo y/o agua.

6. BOMBEO DE TANQUE SÉPTICO/SISTEMA SÉPTICO – CUBIERTO: Zuecos/obstrucciones de la línea principal. Si una obstrucción se debe a un reflujo del tanque séptico en el hogar, pagaremos hasta \$300 por un período de 12 meses por el acceso, el diagnóstico y el bombeo del tanque séptico. Bomba eyectora de aguas residuales. Caja de control. Bomba de jet. Bomba aeróbica. Pagaremos hasta \$500 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo.

7. SISTEMA DE ROCIADORES – CUBIERTO: Caja de control. Tuberías exteriores o subterráneas. Cabezales rociadores. Pagaremos hasta \$500 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo.

8. Ablandador de agua – CUBIERTO: Ablandador de agua y su equipo respectivo.

EXCLUIDO: Unidades arrendadas o alquiladas. Todo tratamiento, purificación, control de olores, componentes y sistemas de filtración de hierro. Descarga de pozos secos. Reemplazo de cama de resina. Sal. Sustitución de filtros, filtros de agua, prefiltros, componentes de filtros. Membranas de reemplazo.

9. MÁQUINA DE HIELO AUTÓNOMA – CUBIERTA: Todos los componentes y piezas, incluida la unidad de congelación integral. Pagaremos hasta \$1,000 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo.

10. BOMBAS DE CALOR GEOTÉRMICAS/ FUENTES DE AGUA

– CUBIERTO: Todos los componentes y piezas relacionados con bombas de calor geotérmicas, fuentes de agua. **EXCLUIDO:** tubería exterior o subterránea, perforación de pozos para bombas de calor geotérmicas y/o de fuente de agua. **NOTA:** No pagaremos más de \$1,500 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación o Reemplazo de cualquier bomba de calor geotérmica de fuente de agua.

11. OPCIÓN DE HOGAR INTELIGENTE – CUBIERTO: Reemplazo de uno de cada uno de los siguientes elementos por año de contrato: interruptor, tomacorriente, termostato, cerradura de puerta, timbre o abridor de puerta de garaje inteligente y/o habilitado para Wi-Fi.

EXCLUIDO: Enrutador inteligente y/o habilitado para Wi-Fi y/o concentrador doméstico. Pagaremos hasta \$1,500 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo.

12. COCINA AL AIRE LIBRE – CUBIERTO: La cobertura es para los componentes que afectan la operación funcional principal de los siguientes elementos de la cocina al aire libre: Ventilador de techo. Refrigerador para el exterior. Lavaplatos. Cableado eléctrico y tomacorrientes. Basurero. Válvulas. Plomería de agua, drenaje o líneas de gas (excepto las causadas por congelamiento). Pagaremos hasta \$1,000 por 12 meses plazo de acceso, diagnóstico y reparación y/o sustitución.

EXCLUIDO: Todos los equipos/dispositivos de cocina y sus respectivos accesorios, fabricantes de hielo, trituradores de hielo, dispensadores de bebidas y su equipo respectivo, aislamiento, estantes, cajones, rieles, manijas, luces/kits, revestimiento interior, deterioro de alimentos, recuperación de refrigerante, recuperación y desechos, estantes, canastas, rodillos, perillas, diales, vidrios de puertas, accesorios y transmisores remotos. Pagaremos hasta \$1,000 por período de 12 meses por acceso, diagnóstico y reparación y/o Reemplazo.

13. CASA DE INVITADOS/UNIDADES DE VIVIENDA ACCESORIO

– CUBIERTO: 1 de cada artículo adicional cubierto que se describe a continuación está cubierto si se encuentra dentro de un unidad particular de la suegra, casa de huéspedes, casitas u otros espacios similares (una "Unidad cubierta") por el cual se ha pagado una tarifa adicional. La cobertura a continuación está sujeta a todos los demás términos y condiciones de este Acuerdo, incluidos, entre otros, los asuntos enumerados como "Excluido" en cada Artículo cubierto a continuación, a pesar de la palabra "Todos" al describir lo que está "Cubierto":

1. SECADORA DE ROPA – CUBIERTA: Todos los componentes y partes.
2. LAVADORA DE ROPA – CUBIERTA: Todos los componentes y partes.
3. MICROONDAS EMPOTRADO – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas.
4. HORNO/ESTUFA/GAMA DE COCINA – CUBIERTO: Todos los componentes y partes.
5. LAVAPLATOS – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas.
6. ELIMINADOR DE BASURA – CUBIERTO: Todos los componentes y partes.

7. REFRIGERADOR DE COCINA – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas, incluida la unidad de congelación integral.

EXCLUIDO: Equipo de audio/visual y componentes de conexión a internet.

8. VENTILADOR DE TECHO/VENTILADOR DE ESCAPE/ VENTILADOR DE ÁTICO – CUBIERTO: Todos los componentes y piezas.

EXCLUIDO: Aspas del ventilador. Cinturones. Persianas. Filtros. Luces. Calentadores.

EXCLUIDO: Esta cobertura es solo para propiedades de uso residencial. No cubre unidades comerciales o viviendas utilizadas como negocio, tales como: hogares de ancianos/cuidados, casas de fraternidad/hermandad de mujeres o centros cuidado diurno. La opción Guest Home/In-Law Suite requiere que la vivienda principal esté cubierta por un plan de Elección primaria para esta cobertura opcional para aplicar y sistemas y dispositivos compartidos estarían cubiertos por dicho plan primario de acuerdo con dichos términos aplicables. Para cada Artículo Cubierto ubicado en la Unidad cubierta, Nosotros pagaremos hasta \$1,500 por un período de 12 meses para el acceso, diagnóstico y reparación y/o sustitución.

E. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

1. Excepto cuando se apliquen límites superiores o inferiores (p. ej., Secciones 7, C11, C12, C13, C14, D1, D2, D4, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D12 y/o D13), nuestra responsabilidad máxima es de \$5000 por período de 12 meses para cada Artículo Cubierto para acceso, diagnóstico y reparación o Reemplazo. Los términos de la cobertura se aplican de la misma manera, ya sea para el Plan de Plazo Fijo o para el Plan Mensual. Los límites para los Planes mensuales y los Planes de plazo fijo se calculan por Artículo Cubierto dentro de cada período de 12 meses a partir de la fecha de vigencia del plazo original de Su Acuerdo. El límite de cobertura se aplica en conjunto cuando se enumeran varios artículos en la misma sección numerada. **LIMITACIÓN ADICIONAL PARA LA COBERTURA DEL VENDEDOR DE LA CASA:** A pesar de lo anterior, usted acepta que, en ningún caso, Nuestra responsabilidad excederá los \$3,000 en total para la cobertura del Vendedor de la casa durante el período de cobertura aplicable.

2. Sujeto a la Sección E1, Nosotros pagaremos hasta \$500 para brindar acceso a los Artículos cubiertos a través de techos, paredes, cielos, o pisos sin obstrucciones, cubiertos de concreto, incrustados, encerrados o inaccesibles de otra manera. Devolveremos la abertura de acceso a una condición de acabado rugoso, sujeto al límite de \$500. No somos responsables del servicio que involucre materiales peligrosos o tóxicos como moho, pintura con plomo o asbesto. Excepto como se describe específicamente en la Sección C(13)(e) para los compradores de Choice Plus o Ultimate Plan, no somos responsables de los costos o gastos asociados con la recuperación, el reciclaje, reclamación o la eliminación del refrigerante.

3. Tenemos el derecho exclusivo de determinar si un Artículo Cubierto será reparado o reemplazado (como se define en la Sección K). Nos reservamos el derecho de ofrecer efectivo o el equivalente de efectivo en lugar de la reparación o el Reemplazo por la cantidad de Nuestro costo real (que en ocasiones puede ser inferior al precio minorista)

para reparar o Reemplazar cualquier Artículo Cubierto. El efectivo o equivalente de efectivo que se ofrece en lugar de la reparación o el Reemplazo no incluye los costos de envío, impuestos o instalación. Cuando se emite efectivo o equivalente de efectivo para Reemplazar un Artículo Cubierto, no puede realizar reclamos posteriores sobre dicho Artículo Cubierto durante 12 meses a partir de la fecha de emisión.

4. Nos reservamos el derecho de obtener una segunda opinión a Nuestro cargo.

5. Excepto durante los 12 meses de calendario posteriores al cierre de una transacción de bienes raíces, no pagaremos las reparaciones o fallas de un Artículo Cubierto que resulten de Su falta de mantenimiento normal o de rutina. Este Acuerdo solo cubre fallas debido al uso y desgaste normal. Este Acuerdo no cubre defectos estéticos o mal funcionamiento debido al mal uso, abuso, negligencia o daño físico, accidentes, incendio, congelamiento, daño por agua, falla eléctrica o sobrevoltaje, o presión de agua excesiva o inadecuada. En caso de que se niegue la cobertura, y usted busque que nosotros revisemos esa denegación, tenemos derecho a solicitar registros de mantenimiento de rutina y/o informes de inspección de la vivienda para revisar nuestra decisión.

6. Salvo que se describa específicamente en la Sección C(14) para los compradores del plan Ultimate, no somos responsables de las actualizaciones, modificaciones, componentes, piezas o equipos necesarios debido a la incompatibilidad del equipo existente con el sistema o aparato de Reemplazo o componente o parte del mismo o con un nuevo tipo de producto químico o material utilizado para hacer funcionar el equipo de Reemplazo, incluidas, entre otras, diferencias en tecnología, requisitos de refrigerante o eficiencia según lo exijan los gobiernos federales, estatales o locales.

7. No somos responsables de ninguna reparación, Reemplazo, instalación o modificación de: 1) cualquier Artículo Cubierto que surja de un retiro del fabricante o defecto de dichos Artículos cubiertos; o 2) a excepción del costo de mano de obra de los electrodomésticos y como se describe específicamente en la Sección C(16) para los compradores del Plan Choice Plus o Ultimate, cualquier Artículo Cubierto mientras aún esté bajo la garantía existente del fabricante o distribuidor.

8. Excepto a como se describe específicamente en la Sección C(13) para los compradores de Choice Plus o Ultimate Plan, no somos responsables del servicio para cumplir con los requisitos actuales del código de construcción o zonificación o para corregir las violaciones del código, incluso cuando el Reemplazo de un Artículo Cubierto es necesario.

9. Excepto a como se describe específicamente en la Sección C(13) para los compradores del plan Choice Plus o Ultimate, no somos responsables del costo de obtener los permisos.

10. No se incluyen sistemas de gestión de energía electrónicos o computarizados o sistemas de gestión de iluminación y electrodomésticos, sistemas y equipos solares.

11. Excepto a como se describe específicamente en la Sección C(16) para los compradores del Plan Choice Plus o Ultimate, el Proveedor de Servicios puede cobrarle una tarifa adicional para deshacerse de un Artículo Cubierto o uno de sus componentes.

12. Usted acepta que no somos responsables de la negligencia u otra conducta del Proveedor de Servicios, ni somos una aseguradora del desempeño del Proveedor de Servicios. También acepta que no somos responsables de los daños causados por el Proveedor de Servicios, incluidos, entre otros, daños consecuentes, incidentales, indirectos, secundarios o punitivos. Usted renuncia expresamente al derecho a todos esos daños.

13. No somos un Proveedor de Servicios de emergencia y no somos responsables de: 1) cualquier falla en obtener un servicio oportuno o retrasos en el servicio; o 2) falta de obtención de piezas o equipos o retrasos debido a condiciones fuera de nuestro control, incluidas, entre otras, dificultades laborales, huelgas, disturbios, pandemias, guerras, actos de guerra, incendios, inundaciones, embargos, insurrecciones, o actos de Dios. Continuaremos con el cumplimiento del presente con una rapidez razonable siempre que se eliminen los eventos que causaron la demora.

14. Por la presente renuncia a todos los derechos de reclamar honorarios de abogados, daños indirectos, punitivos, incidentales, consecuentes y/o multiplicados o aumentados de otro modo, y cualquier otro daño, que no sean los gastos de bolsillo reales.

15. La cobertura no es para propiedades comerciales o residencias utilizadas como negocios, ni para la reparación o Reemplazo de equipos, sistemas o electrodomésticos de grado comercial. No pagaremos más de \$2,500 en total por sistema para series profesionales o dispositivos similares, como marcas como Sub Zero, Viking, Wolf, Bosch, Jenn-Air, GE Monogram, Thermador, etc.

F. UNIDADES MÚLTIPLES Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

1. No se permite cobertura para viviendas separadas para suegros/suites de invitados, dúplex, triplex o cuádruples, a menos que la unidad particular dentro de dicha vivienda esté cubierta por este Acuerdo con la cobertura opcional aplicable para que la cobertura se aplique a los Sistemas Comunes.

2. Si este Acuerdo es para una unidad en particular dentro de una vivienda de unidades múltiples con 5 o más unidades, entonces solo estarán cubiertos los artículos contenidos dentro de los límites de Su unidad individual. Se excluyen los Sistemas Comunes.

3. Salvo que se disponga lo contrario en esta sección, quedan excluidos los Sistemas Comunes.

G. TRANSFERENCIA DEL ACUERDO Y RENOVACIONES

1. Puede transferir este Acuerdo a un nuevo propietario de la vivienda cubierta en cualquier momento sin costo adicional.

2. ESTE ACUERDO PUEDE SER RENOVADO A NUESTRA OPCIÓN. EN ESE CASO Y A MENOS QUE CANCELE ESTE ACUERDO, SERÁ RENOVADO AUTOMÁTICAMENTE A UN PLAN MENSUAL A SU NIVEL DE COBERTURA ACTUAL A LA TARIFA ACTUAL DEL PLAN MENSUAL VIGENTE Y SE LE NOTIFICARÁ DICHA TARIFA VIGENTE Y TÉRMINOS PARA LA RENOVACIÓN. SI TIENE UN PLAN MENSUAL, A MENOS QUE CANCELE ESTE ACUERDO, SERÁ RENOVADO AUTOMÁTICAMENTE CADA MES A SU NIVEL DE COBERTURA ACTUAL AL PLAN MENSUAL VIGENTE EN ESE

MOMENTO, A MENOS QUE NOS NOTIFIQUE POR ESCRITO 30 DÍAS ANTES DEL FINAL DE SU PLAN MENSUAL. TÉRMINO DEL ACUERDO DEL PLAN. LE NOTIFICAREMOS POR ESCRITO 60 DÍAS ANTES DE CUALQUIER CAMBIO EN LA TARIFA VIGENTE DEL PLAN MENSUAL O SU ACUERDO. PARA CANCELAR ESTE ACUERDO, CONTÁCTENOS SIN CARGO AL 1-888-531-5403.

H. CANCELACIÓN

1. Este Acuerdo puede ser cancelado por Nosotros por:
 - a. falta de pago de la Tarifa del Acuerdo por Su parte;
 - b. falta de pago de la Tarifa de Servicio por Su parte;
 - c. fraude o tergiversación por Su parte de hechos importantes para la emisión de este Acuerdo; o
 - d. mutuo acuerdo de Nosotros y Ustedes.
2. Puede cancelar este Acuerdo en cualquier momento y por cualquier motivo.
 - a. Si cancela dentro de los primeros 30 días de la Fecha del Pedido, le reembolsaremos la Tarifa del Acuerdo pagada menos los Costos de Servicio incurridos por nosotros (a menos que lo prohíba la ley).
 - b. Si cancela en cualquier momento después de los primeros 30 días a partir de la fecha del pedido:
 - i. i. Le pagaremos un reembolso prorrateado de la Tarifa del Acuerdo pagada por el plazo no vencido al final del mes en el que canceló menos los Costos de servicio incurridos por Nosotros (a menos que lo prohíba la ley);
 - ii. Si Nuestros Costos de Servicio son mayores que las Tarifas del Acuerdo a ser reembolsadas, Usted deberá pagarnos lo que sea menor entre:
 - A. la diferencia entre (i) Nuestros Costos de Servicio; y (ii) las Tarifas de Acuerdo a Plazo Fijo pagadas o la Tarifa del Acuerdo Anual Mensual pagada; o
 - B. para los Planes Mensuales, la cantidad por la cual Su Tarifa de Acuerdo Mensual Anual excede la Tarifa de Acuerdo Mensual Anual pagada en el año de Su cancelación.
 - iii. Además, Usted será responsable de una tarifa administrativa de la menor de las siguientes:
 - A. \$50, o
 - B. la cantidad permitida por la ley.

I. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS - ARBITRAJE OBLIGATORIO

MEDIACIÓN: En el caso de cualquier disputa o controversia que surja de o esté relacionada con este Acuerdo, Usted acepta presentarnos un reclamo por escrito y nos otorga 30 días calendario para responder al reclamo.

2. ARBITRAJE OBLIGATORIO: Cualquier reclamo, disputa o controversia, con respecto a cualquier contrato, agravio, estatuto o de otro modo, que surja de o se relacione con este Acuerdo o las relaciones entre las partes del mismo será resuelta por un árbitro

mediante arbitraje vinculante administrado por el Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"), bajo las Reglas Comerciales o de Consumidores de la AAA, según corresponda, vigentes al momento de la presentación. Puede encontrar copias de las Reglas y formularios de la AAA en www.adr.org o llamando al 1-800-778-7879. La decisión del árbitro será definitiva, vinculante e inapelable. La sentencia sobre el laudo puede ser ingresada y ejecutada en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. Esta cláusula se realiza de conformidad con una transacción que involucra comercio interestatal y se regirá por la Ley Federal de Arbitraje (9 U.S.C. § 1, et seq.). Ninguna de las partes demandará a la otra parte en ningún tribunal que no sea el previsto en el presente para hacer cumplir esta cláusula o el laudo del árbitro; cualquier demanda de este tipo puede presentarse solo en el Tribunal de Distrito Federal, o si dicho tribunal carece de jurisdicción, en cualquier tribunal estatal que tenga jurisdicción. El árbitro, y no un tribunal federal, estatal o local, tendrá la autoridad exclusiva para resolver cualquier disputa relacionada con la interpretación, aplicabilidad, inconcebibilidad, arbitrabilidad, exigibilidad o formación de este Acuerdo, incluido cualquier reclamo de que todo o parte de este Acuerdo es nulo o anulable. Sin embargo, la oración anterior no se aplicará a la cláusula titulada "Renuncia a demanda colectiva". **LAS PARTES ENTIENDEN QUE HABRÍAN TENIDO DERECHO A LITIGAR A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL, PARA QUE UN JUEZ O JURADO DECIDIERA SU CASO, SIN EMBARGO, ENTIENDEN Y ELIGEN QUE CUALQUIER RECLAMO SE DECIDA MEDIANTE ARBITRAJE.**

3. RENUNCIA A DEMANDAS COLECTIVAS: Cualquier reclamo, disputa o controversia, con respecto a cualquier contrato, agravio, estatuto o de otro modo, que surja de o esté relacionado con este Acuerdo o las relaciones entre las partes del mismo debe presentarse en la capacidad individual de las partes, y no como demandante o miembro de la clase en ningún supuesto grupo, colectivo, representante, demandante múltiple o procedimiento similar ("Acción colectiva"). Las partes renuncian expresamente a cualquier capacidad para mantener cualquier Acción de Clase en cualquier foro. El árbitro no tendrá autoridad para combinar o agregar reclamos similares o llevar a cabo una Acción de Clase ni otorgar un laudo a ninguna persona o entidad que no sea parte del arbitraje. Cualquier reclamo de que la totalidad o parte de esta Exención de demanda colectiva es inaplicable, inconcebible, nula o anulable solo puede ser determinada por un tribunal de jurisdicción competente y no por un árbitro. **LAS PARTES ENTIENDEN QUE HABRÍAN TENIDO DERECHO A LITIGAR A TRAVÉS DE UN TRIBUNAL, A QUE UN JUEZ O JURADO DECIDIERA SU CASO Y A SER PARTE DE UNA ACCIÓN COLECTIVA O REPRESENTANTE, SIN EMBARGO, ENTIENDEN Y ELIGEN QUE CUALQUIER RECLAMO SE DECIDA INDIVIDUALMENTE, MEDIANTE ARBITRAJE.**

4. En caso de que tenga varios Acuerdos con Nosotros, debe presentar 1 arbitraje por Acuerdo. Por la presente, renuncia a cualquier derecho de presentar 1 arbitraje que cubra múltiples Acuerdos.

5. ELECCIÓN DE LEY / LUGAR: Todos los asuntos y preguntas relacionados con la construcción, validez, interpretación y exigibilidad de este Acuerdo se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del Estado de Nueva Jersey sin dar efecto a ninguna elección. normas de derecho o de conflicto de leyes. Cualquier procedimiento iniciado de conformidad con este Acuerdo se llevará a cabo en el Estado de Nueva Jersey, a menos que la ley lo prohíba o las partes lo acuerden.

J. SEPARABILIDAD

Si un tribunal de jurisdicción competente determina que alguna disposición de este Acuerdo es contraria a la ley, dicha disposición no tendrá fuerza ni efecto; pero el resto de este Acuerdo continuará en pleno vigor y efecto.

K. PARTES Y DEFINICIONES

“Nosotros”, “Nos” y “Nuestro”, a lo largo de este Acuerdo (“Acuerdo” o “plan”), se refieren a American Global Obligors, Inc., 90 Washington Valley Road, Bedminster, NJ 07102, el Obligante de este Acuerdo, excepto en Alabama, Arizona, Arkansas, Florida, Georgia, Hawái, Illinois, Iowa, Kentucky, Luisiana, Massachusetts, Minnesota, Nevada, Nuevo Hampshire, Nuevo México, Nueva York, Oklahoma, Carolina del Sur, Texas, Utah, Vermont, Virginia, Washington, DC, Wisconsin y Wyoming. En Alabama, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Alabama, Inc. (HWA-AL). En Arizona, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Arizona, Inc. (HWA-AZ). En Arkansas, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Arkansas, Inc. (HWA-AR). En Florida, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Florida, Inc. (HWA-FL). En Georgia, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es CHW Group, Inc., 2147 Route 27 South, 4th Floor, Edison, NJ 08817. En Hawái, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Hawaii, Inc. (HWA-HOLA). En Illinois, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Illinois, Inc. (HWA-IL). En Iowa, la Compañía obligada en virtud de este Acuerdo es el Administrador de garantías para el hogar de Iowa, Inc. (HWA-IA). En Kentucky, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Kentucky, Inc (d/b/a/ HWA). En Luisiana, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es DMM Results of LA, Inc. (DMM-LA). En Massachusetts, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Massachusetts, Inc. (HWA-MA). En Minnesota, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Minnesota, Inc. (HWA-MN). En Nevada, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Nevada, Inc. (HWA-NV). En New Hampshire, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of New Hampshire, Inc. (HWA-NH). En Nuevo México, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es el Administrador de garantías para el hogar de Nuevo México, Inc. (HWA-NM). En Nueva York, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Service Club Warranty Corp. (HSC). En Oklahoma, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Oklahoma, Inc. (HWA-OK). En Carolina del Sur, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of South Carolina, Inc. (HWA-SC). En Texas, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es HWAT, Inc., dba Home Warranty Administrators (HWA-TX). En Utah, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Utah, Inc. dba Choice Home Warranty (HWA-UT). En Vermont, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es el Administrador de garantías para el hogar de Vermont, Inc. (HWA-VT). En Virginia, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es HWA of VA, Inc. (HWA-VA). En Washington D.C., la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of DC, Inc. (HWA-DC). En Wisconsin, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty

Administrator of Wisconsin, Inc. (HWA-WI). En Wyoming, la empresa obligada en virtud de este Acuerdo es Home Warranty Administrator of Wyoming, Inc. (HWA-WY). HWA, HWA-AL, HWA-AZ, HWA-AR, HWA-FL, HWA-HI, HWA-IL, HWA-IA, HWA-MA, HWA-MN, HWA-NH, HWA-NV, HWA-NM, HWA-OK, HWA-SC, HWA-TX, HWA-UT, HWA-VA, HWA-VT, HWA-DC, HWA-WI, and HWA-WY están ubicados en 90 Washington Valley Road, Bedminster, NJ 07921. DMM-LA está ubicado en 1 Gateway Center, Ste. 2600, Newark, NJ 07102. HSC está ubicado en 305 Broadway, 7th Floor, New York, NY 10007. Warranty Administration Services, Inc., 90 Washington Valley Road, Bedminster, NJ 07921 (WASI) es el administrador de este Acuerdo. Nuestras obligaciones bajo este Acuerdo están respaldadas por la plena fe y crédito del Obligado.

“Agente” se refiere al agente o representante de bienes raíces que ayudándole en la compra o venta de su casa.

“Acuerdo” se refiere a a estos Términos de servicio de la garantía de Choice Home Warranty.

“Tarifa del Acuerdo” se refiere la cantidad indicada como Su “Tarifa” en los Detalles de Su Cobertura y la cantidad que pagó por este Acuerdo.

“Tarifa del Acuerdo Mensual Anual” se refiere a la Tarifa del Acuerdo para cada período respectivo de 12 meses a partir de la Fecha de Pedido o la fecha de entrada en vigencia de Su cobertura (la que sea posterior).

“Sistemas Comunes” se refiere a sistemas o aparatos que son utilizados por múltiples apartamentos, múltiples unidades, múltiples unidades de casas adosadas, múltiples viviendas unifamiliares o viviendas multifamiliares.

“Detalles de la Cobertura” se refiere a la página anterior a Su Acuerdo que se titula “Detalles de la cobertura” en la parte superior de la página y enumera Su nombre, número de contrato, dirección de la propiedad cubierta, Tarifa del Acuerdo y Tarifa del Servicio.

“Artículo Cubierto” se refiere a cada artículo enumerado en las Secciones C1 a C17; y las Secciones D1 a D12, modificadas por D16 y D17, si corresponde. Algunos artículos cubiertos requieren el pago de tarifas adicionales. Consulte los detalles de Su cobertura para obtener una lista de los artículos cubiertos incluidos en Su póliza.

“Plan de Plazo Fijo” se refiere a un plan con un plazo fijo de 1 año o más.

“Comprador de Vivienda” se refiere a un comprador de una casa que sería el objeto de la cobertura en virtud de este Acuerdo.

“Vendedor de Casa” se refiere a un vendedor de una casa que sería el objeto de la cobertura en virtud de este Acuerdo.

“Plan Mensual” se refiere a un plan con un plazo de cobertura mensual recurrente.

“Fecha de Pedido” se refiere a la fecha en que envió Su Tarifa de Acuerdo para que la procesemos.

“Reemplazar” o “Reemplazo” de un Artículo Cubierto significa para secadora de ropa, lavadora de ropa, microondas empotrado, horno/estufa/estufa, lavaplatos, refrigerador y triturador de basura, Somos responsables únicamente por equipos de Reemplazo de características similares, capacidad y eficiencia, pero no para hacer coincidir las dimensiones, la marca o el color. Para todos los demás Artículos cubiertos, los Reemplazaremos con equipos de grado estándar del constructor que es la opción básica que generalmente viene en tamaños, colores y configuraciones estándar diseñados para adaptarse a la mayoría de los hogares. No seremos responsables de los costos de equipo o mano de obra que excedan el equipo de grado estándar del constructor.

“Costos de Servicio” se refiere a cualquier costo incurrido por nosotros para el acceso, diagnóstico, reparación y/o Reemplazo durante el plazo de Su plan a plazo fijo o, en el caso de planes mensuales, cada período respectivo de 12 meses a partir de la Fecha de Pedido o La fecha de vigencia de Su cobertura (la que sea posterior).

“Tarifa de Servicio” se refiere a la cantidad que tendrá que pagar a un Proveedor de Servicios cuando realice una solicitud de servicio.

“Proveedor de Servicios” se refiere a un contratista de servicios calificado dentro de nuestra red que completa el trabajo bajo este Acuerdo. Los proveedores de servicios son terceros, no empleados nuestros.

“Usted o “Su” se refiere a los titulares del Acuerdo.

Ofrecemos acuerdos de servicio que no son garantías.

Esto no es un contrato de seguro.

MUESTRA DE CONTRATO. LOS TÉRMINOS REALES VARIAN SEGÚN EL ESTADO.

CONSEJOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CASA

Como proveedor líder de garantía para el hogar, Choice Home Warranty busca constantemente formas de ayudar de manera proactiva a nuestros asegurados. Aquí hay varios consejos de mantenimiento rutinarios de CHW para los principales sistemas y electrodomésticos de su hogar:



INVIERNO

1. Tenga su horno revisado anualmente por un profesional autorizado para mayor eficiencia y seguridad. Los contratos de Choice Home Warranty requieren que la unidad se mantenga adecuadamente.
2. Aísle las tuberías en los subsuelos y en el ático de su casa.
3. Despeje los desechos de los pozos de las ventanas, las canaletas, bajantes y desagües pluviales.
4. Limpie el conducto de escape, el amortiguador y el espacio debajo de la secadora de ropa.
5. Asegúrese de que el calafateo alrededor de puertas y ventanas sea adecuado para reducir la pérdida de calor.



PRIMAVERA

1. Asegúrese de que las bombillas de todos sus accesorios tengan la potencia correcta.
2. Considere instalar un sistema de protección contra rayos en su hogar. Choice Home Warranty no cubre rayos, sobretensiones o desastres naturales.
3. Haga que un contratista profesional de aire acondicionado inspeccione y mantenga su sistema como lo recomienda el fabricante. Los contratos de Choice Home Warranty requieren que la unidad se mantenga adecuadamente.
4. Recorte los arbustos y las plantas cerca de la unidad de condensación para garantizar el flujo de aire y circulación adecuada.
5. Drene el sedimento del tanque del calentador de agua de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.



VERANO

1. Haga un mantenimiento anual del sistema antes de que comience la temporada de aire acondicionado. Los contratos de Choice Home Warranty requieren que la unidad se mantenga adecuadamente.
2. Mantenga las cortinas cerradas cuando las temperaturas estén en su punto máximo.
3. Use ventiladores de extracción cuando cocine para eliminar el exceso de calor y humedad.
4. Cierre los registros en las habitaciones que no están siendo utilizadas. Para evitar daños a su sistema de enfriamiento central, cierre no más de un cuarto del área de su hogar.
5. Cambie el filtro en las unidades de aire forzado.



OTOÑO

1. Elimine los sedimentos de su calentador de agua y pruebe la válvula de alivio de presión, además de esto se deben realizar otras tareas de inspección anuales de acuerdo con las instrucciones de su manual para la unidad.
2. Haga que un profesional de calefacción revise su sistema de calefacción cada año antes de la temporada de invierno.
3. Drene los sistemas de rociadores enterrados.
4. Asegúrese de que el enmasillado alrededor de las puertas y ventanas sea adecuado para reducir la pérdida de calor/ enfriamiento.
5. Insule los grifos exteriores, las tuberías en garajes sin calefacción y las tuberías en los espacios de rastreo.



Cobertura disponible para compradores

	Choice Ultimate*		Choice Plus		Choice Plan	
	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor
Casa Unifamiliar (Menos de 5,000 pies cuadrados)	\$660		\$580		\$450	
Tarifa de Llamada de Servicio de \$75						
SISTEMAS						
Sistemas & Electrodomésticos	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor
Aire Acondicionado Central	•	\$60	•	\$60	•	\$60
Calefacción	•		•		•	
Conductos	•		•		•	
Sistema Eléctrico	•	•	•	•	•	•
Abridor de Puerta de Garaje	•	•	•	•	•	•
Ático, techo y ventiladores de escape	•	•	•	•	•	•
PLOMERÍA						
Sistema de plomería	•	•	•	•	•	•
Paradas de plomería	•	•	•	•	•	•
Calentador de agua (non-commercial)	•	•	•	•	•	•
Bomba de sumidero del calentador de agua (instalada permanentemente)	•	•	•	•	•	•
ELECTRODOMÉSTICOS						
Lavajillas	•	•	•	•	•	•
Horno/estufa con múltiples superficies de cocción/estufa	•	•	•	•	•	•
Microondas incorporado	•	•	•	•	•	•
Triturador de basura	•	•	•	•	•	•
Compactador de basura	•	•	•	•	•	•
Reprogramación de Cerradura de Puerta	•	N/A	•	N/A	•	N/A
Actualización de Plomería*	•	•	•	•	N/A	N/A
Actualización de Calefacción y Aire Acondicionado*	•	•	•	•	N/A	N/A
Tarifas de permiso*	•	•	•	•	N/A	N/A
Violaciones del código*	•	•	•	•	N/A	N/A
Servicios de Grúa*	•	•	•	•	N/A	N/A
Actualización de Electrodomésticos*	•	•	N/A	N/A	N/A	N/A
Instalación/repación/modificaciones incorrectas*	•	•	N/A	N/A	N/A	N/A
Condiciones no Coincidentes*	•	•	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTUALIZACIÓN PREMIUM						
Lavadora & Secadora de ropa	•	•	•	•	\$75	
Refrigerador de Cocina	•	•	•	•	\$45	
Fuga de Techo Limitada	•	•	\$100		\$100	
Ablandador De Agua	•	•	\$40		\$40	
Bomba de Calor Geotermal	•	•	\$100		\$100	
OPCIONES (Solo Comprador)						
Refrigerador Adicional/Congelador Independiente	\$40		\$40		\$40	
Aspiradora Central	\$40		\$40		\$40	
Máquina de Hielo Bajo del Mostrador	\$40		\$40		\$40	
Sistema séptico y Bombeo	\$150		\$150		\$150	
Bomba de Pozo	\$90		\$90		\$90	
Equipo de Alberca y/o Spa	\$190		\$190		\$190	
Opción de Hogar Inteligente	\$125		\$125		\$125	
Sistema de Riego	\$90		\$90		\$90	
Casa de Invitados/Unidades De Vivienda Accesorio	\$250		\$250		\$250	
Cocina al Aire Libre	\$125		\$125		\$125	
Viviendas 5,000 a 7,499 pies cuadrados	\$400		\$400		\$400	
Viviendas >7,500 pies cuadrados	Llame para una Cotización		Llame para una Cotización		Llame para una Cotización	

* Vea la página 6-8 para una lista más detallada de las mejoras.



Choice Ultimate Precios multianuales

2 años	\$1,110
3 años	\$1,590
5 años	\$2,500

Precio de Condominio/ Casa adosada/Casa móvil	
Choice Plan	\$420
Choice Plus	\$550
Choice Ultimate	\$630

Precio de construcción nueva	
Choice Plan	\$450
Choice Plus	\$580
Choice Ultimate	\$660

*Solo años 2&3 – el contrato entrará en vigencia 365 días después del cierre. Las opciones se cobrarán al precio/año normal.

Conéctese con nosotros
24 horas al día,
7 días a la semana
1-888-275-2980
CHWPro.com

1. Dirección que va a ser cubierta

Dirección de calle _____ # de unidad _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

COMPañÍA DE BIENES RAÍCES _____ # de teléfono _____

Agente de referencia _____ Correo electrónico del representante Comprador Vendedor Correo electrónico _____

OTRA COMPañÍA DE CORRETAJE (si es aplicable) _____ # de teléfono _____

Agente _____ Correo electrónico del representante Comprador Vendedor Correo electrónico _____

COMPañÍA DE CIERRE _____ Nombre de la compañía de cierre _____

Número de teléfono de oficina _____ Fecha de cierre estimada _____

Nombre del COMPRADOR _____ # de teléfono _____ Correo electrónico _____

Nombre del VENDEDOR _____ # de teléfono _____ Correo electrónico _____

2. Seleccione cobertura y opciones Tarifa de llamada de servicio de \$75. Los precios indicados son para casas de menos de 5,000 pies cuadrados.

CHOICE ULTIMATE

Cobertura de comprador/vendedor

- Casa de una sólo familia
- 1 año \$660 2 años \$1110
- 3 años \$1590 5 años \$2500

- Casa Adosada/Condominio/Casa Móvil
- 1 año \$630 2 años \$1110
- 3 años \$1590 5 años \$2500

* Vea la página 6-8 para una lista más detallada de las mejoras

CHOICE PLUS

Cobertura de comprador/vendedor

- Casa de una sólo familia
- 1 año \$580 2 años \$1060
- 3 años \$1545 5 años \$2450

- Casa Adosada/Condominio/Casa Móvil
- 1 año \$550 2 años \$1060
- 3 años \$1545 5 años \$2450

Unidades múltiples
Cobertura solamente del comprador.
No disponible para construcción nueva.

- Duplex \$230 adicionales por año
- Triplex \$330 adicionales por año
- Fourplex \$430 adicionales por año

CHOICE PLAN

Cobertura de comprador/vendedor

- Casa de una sólo familia
- 1 Year \$450 2 Year \$860
- 3 Year \$1260 5 Year \$1975

- Casa Adosada/Condominio/Casa Móvil
- 1 año \$550 2 años \$1060
- 3 años \$1545 5 años \$2450

Unidades múltiples
Cobertura solamente del comprador.
No disponible para construcción nueva.

- Duplex \$230 adicionales por año
- Triplex \$330 adicionales por año
- Fourplex \$430 adicionales por año

3. Aceptación o renuncia

- Yo **acepto** la cobertura de la garantía del hogar y las opciones que he marcado anteriormente.
- Yo **rechazo** los beneficios de esta cobertura. Acepto no responsabilizar a la compañía de bienes raíces, intermediarios y/o agentes antes mencionados por la reparación o el reemplazo de us sistema o dispositivo que de otro modo estaría cubierto por este plan.

Firma _____ Fecha _____

Cobertura opcional (por año)

La cobertura opcional del vendedor requiere la compra de la cobertura del comprador.

Para el vendedor (máximo de cobertura del vendedor de 180 días)

- Calefacción, aire acondicionado central y conductos \$60

Para el comprador

- Lavadora y Secadora de Ropa
(incluye en Choice Ultimate & Choice Plus) \$75

- Refrigerador de Cocina
(incluye en Choice Ultimate & Choice Plus) \$45

- Fuga de Techo Limitada (incluye en Choice Ultimate) \$100

- Ablandador de Agua (incluye en Choice Ultimate) \$40

- Bomba de Calor Geotermal (incluye en Choice Ultimate) \$100

- Refrigerador Adicional/Congelador Independiente \$40

- Aspiradora central \$40

- Fabricador de Hielo debajo del Mostrador \$40

- Sistema Séptico y Bombeo \$150

- Bomba de Pozo \$90

- Equipo de Piscina y/o Spa * \$190

(Incluye equipo de piscina/spa de agua salada. Sin cargo adicional si el equipo es separado).

- Opción de Hogar Inteligente \$125

- Sistema de Riego \$90

- Casa de Invitados / Unidades de Vivienda Accesorio \$250

- Cocina al Aire Libre \$125

- Viviendas de 5000 a 7499 pies cuadrados \$400

TOTAL DEL PLAN \$ _____

Total de cobertura opcional \$ _____

COSTO TOTAL \$ _____

Conéctese con nosotros 24 horas al día, 7 días a la semana

1-888-275-2980
CHWPro.com

El agente de bienes raíces que ofrece este programa lo hace como un servicio para proteger el mejor interés de su cliente. No reciben comisiones directas ni compensaciones de Choice Home Warranty Agentes: por favor, denle a su cliente un contrato de muestra. El contrato se enviará al comprador cuando se reciba el pago parte de Choice Home Warranty.

CHOICE

Home Warranty

Programas de Bienes Raíces



Escanee el Código QR para
Nuestro Folleto Digital

2147 Route 27 South, Edison, NJ 08817

Toll Free: **888-275-2980**

info@chwpro.com

CHWPro.com



See Our Review On

